

ACTA DE EVALUACIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA

Sistema de Control de Acceso Móvil ID Mercado Público: 654478-28-LP12

1. Antecedentes

A través de la licitación pública ID 654478-28-LP12, la Subsecretaría de Prevención del Delito convocó a diversos oferentes, sean personas naturales o jurídicas, a postular a un proceso de Licitación Pública para la contratación del servicio denominado “Sistema de Control de Acceso Móvil (SCAM), en los partidos de fútbol profesional, en el marco del Plan Estadio Seguro” cuyas bases administrativas se aprobaron por Resolución N° 143 del 2 de mayo de 2012, de la Subsecretaría de Prevención del Delito, acto administrativo que fue tomado razón por la Contraloría General de la República con fecha 3 de julio de 2012.

2. Comisión Evaluadora

En virtud del acápite 10.5 de la misma resolución, se designó a los miembros de la Comisión Evaluadora de esta licitación, la cual se integra por los siguientes funcionarios públicos:

- Rafael Tiara Morales, Jefe de la División Gobierno Interior, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública. (Designado por el Jefe de Administración y Gestión Territorial de la División de Gobierno Interior)
- Carlos Quintana Frugone, Jefe de la División Jurídica de la Subsecretaría de Prevención del Delito
- Claudio Toledo Sepúlveda, Jefe de División Administración, Finanzas y Personas de la Subsecretaría de Prevención del Delito

3. Revisión de documentos

Con fecha 26 de julio del año en curso, se procedió al acto de apertura electrónica de las ofertas presentadas, las que corresponden a los siguientes proponentes:

- BITELCO DIEBOLD CHILE LIMITADA, RUT 76.068.220-9
- FRAX IIFORMÁTICOS Y CÍA. LIMITADA, RUT 76.510.530-7

13429968

- GENERA S.A., RUT 79.760.110-1
- EVERIS CHILE S.A, RUT 96.886.110-7
- PROTAB S.A., RUT 77.389.370-5

Al respecto, cabe hacer presente que, analizada la documentación remitida por los proponentes, fue rechazada la oferta de FRAX Informáticos y Cia. Ltda., por no presentar la “Boleta de Garantía de Seriedad de la Oferta” requerida en las bases administrativas de la presente licitación.

Asimismo, se dejó constancia en el Acta de Apertura la circunstancia haberse recibido documentos de las empresas Carrasco Carvajal y Compañía Ltda., y Vigatec S.A., las que, sin embargo, por no haber ingresado su oferta a través del portal www.mercadopublico.cl, de conformidad a lo establecido en el acápite 3.2 de las Bases de Licitación no fueron consideradas como ofertas válidas en el presente proceso licitatorio.

4. Revisión de Antecedentes Técnicos y Económicos

Del acuerdo a lo indicado en los puntos 7.1 y 7.2 de las bases de licitación fue desestimada la propuesta de la empresa Genera S.A., atendida consideración a que su propuesta no se ajusta a las bases. Particularmente, presenta Propuesta Económica con error (Anexo N° 4), no adjunta Anexo N°8 referido al “Cumplimiento de Requerimientos y Características Técnicas” en el formato requerido en las bases y, no adjunta Anexo N° 9 referidos al Plazo de Entrega.

5. Evaluación

Se evaluaron las ofertas según los criterios señalados en el punto 10.1 de las Bases de Licitación, la ponderación es la siguiente:

PONDERACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
Parámetro	Ponderación
Oferta Económica	35%
Plazo de entrega	35%
Experiencia del oferente en proyectos de similares características	13%
Requerimientos Técnicos	15%
Presentación de antecedentes	2%
Total	100%

5.1 Evaluación Oferta Económica

De acuerdo a lo señalado en el punto 10.1.1 de las bases de licitación, la evaluación económica de las propuestas aceptadas es la siguiente:

ITEM N°	POND.	BITELCO DIEBOLD CHILE LIMITADA	EVERIS CHILE S.A.	PROTAB S.A.
1	40,00%	\$ 911.875.000	\$ 4.393.039.276	\$ 1.222.214.459
2	9,60%	\$ 5.187.355	\$ 11.575.976	\$ 11.271.485
3	7,42%	\$ 3.953.674	\$ 6.428.699	\$ 9.609.947
4	12,10%	\$ 4.528.086	\$ 7.715.518	\$ 9.886.870
5	4,89%	\$ 5.122.081	\$ 9.431.277	\$ 10.440.716
6	3,00%	\$ 4.208.243	\$ 7.209.877	\$ 12.517.639
7	1,74%	\$ 4.986.311	\$ 9.408.975	\$ 13.209.947
8	0,70%	\$ 5.783.961	\$ 13.850.820	\$ 14.594.562
9	0,57%	\$ 4.821.820	\$ 10.009.196	\$ 14.594.562
10	0,49%	\$ 6.022.864	\$ 15.384.371	\$ 15.979.178
11	0,14%	\$ 7.243.491	\$ 22.551.271	\$ 18.748.408
12	2,68%	\$ 5.363.595	\$ 22.337.625	\$ 17.517.639
13	2,30%	\$ 7.064.640	\$ 34.689.628	\$ 19.825.331
14	1,02%	\$ 8.785.266	\$ 51.158.966	\$ 24.440.716
15	0,16%	\$ 5.546.363	\$ 26.539.911	\$ 21.794.562
16	0,39%	\$ 7.404.065	\$ 40.993.057	\$ 25.025.331
17	0,11%	\$ 9.281.350	\$ 60.263.918	\$ 31.486.870
18	1,30%	\$ 6.303.543	\$ 30.742.196	\$ 24.563.793
19	0,52%	\$ 8.813.987	\$ 47.296.486	\$ 28.717.639
20	0,14%	\$ 11.344.013	\$ 69.368.871	\$ 37.025.331
21	0,24%	\$ 6.799.627	\$ 39.994.619	\$ 25.948.408
22	0,13%	\$ 9.722.603	\$ 61.890.247	\$ 30.563.793
23	0,14%	\$ 12.665.162	\$ 91.084.418	\$ 39.794.562
24	0,87%	\$ 7.641.663	\$ 42.095.762	\$ 27.948.408
25	1,04%	\$ 10.807.460	\$ 65.041.961	\$ 33.025.331
26	0,31%	\$ 13.992.838	\$ 95.636.894	\$ 43.179.178
27	1,25%	\$ 8.405.371	\$ 46.298.047	\$ 30.717.639

28	2,56%	\$ 11.998.060	\$ 71.345.390	\$ 36.717.639
29	1,53%	\$ 8.875.345	\$ 50.500.333	\$ 33.486.870
30	1,30%	\$ 12.938.008	\$ 77.648.819	\$ 40.409.947
31	0,59%	\$ 9.815.293	\$ 78.663.042	\$ 34.871.485
32	0,77%	\$ 14.817.903	\$ 120.608.010	\$ 42.256.101
TOTAL	100,00%			
PUNTAJE		100,00	20,80	73,84

Observaciones:

Respecto de la oferente Everis Chile S.A., además del Anexo N° 4 (Propuesta Económica), fue considerado para la evaluación el Anexo N° 6 (Ponderación de la oferta económica), en donde indica los valores de su propuesta correspondiente a los ítems N° 22 a 32 no señalados en el Anexo N° 4. .

5.2 Evaluación Plazo de Entrega

De acuerdo a lo señalado en el punto 10.1.2 de las bases de licitación, la evaluación de las propuestas aceptadas en el aspecto Plazo de Entrega es la siguiente:

	BITELCO DIEBOLD CHILE LTDA.	EVERIS CHILE S.A.	PROTAB S.A.
DÍAS	75	75	132
PUNTAJE	100,00	100,00	56,82

Observaciones:

De acuerdo a lo indicado en el punto 17 de las bases de licitación, el plazo corresponde a días corridos.

Para el caso de la empresa Everis Chile S.A., se consideró además del Anexo N° 9, lo señalado en el detalle de la propuesta.

5.3 Evaluación Experiencia del Oferente en Proyectos de Similares Características

De acuerdo a lo señalado en el punto 10.1.3 de las bases de licitación, la evaluación de las propuestas aceptadas en el aspecto Experiencia del Oferente es la siguiente:

	BITELCO DIEBOLD CHILE LTDA.	EVERIS CHILE S.A.	PROTAB S.A.
Presentación de proyecto N°1	5	0	0
Presentación de proyecto N°2	5	0	0
Presentación de proyecto N°3	5	0	0
Presentación de proyecto N°4	5	0	0
PUNTAJE	20,00	0,00	0,00

Observaciones:

No se consideran en la evaluación, los proyectos de Everis Chile S.A. y de Protab S.A, por cuanto estos no fueron acreditados por los Certificados correspondientes a nombre de la persona jurídica del oferente, de acuerdo a las bases de licitación.

5.4 Evaluación Requerimientos Técnicos

De acuerdo a lo señalado en el punto 10.1.4 de las bases de licitación, la evaluación de las propuestas aceptadas en el aspecto Requerimientos Técnicos del oferente es la siguiente:

ITEM N°	PUNTOS	BITELCO DIEBOLD CHILE LTDA.	EVERIS CHILE S.A.	PROTAB S.A.
1 GARANTÍA ISO 9001	2	Cumple	Cumple	Cumple
2 GARANTÍA ISO 27001	2	No cumple	Cumple	No cumple
3 MARCAS HARDWARE/SOFTWARE	4	Cumple	Cumple	Cumple
4 INTEGRACIÓN CON TERCEROS	4	Cumple	Cumple	Cumple
5 INTERCONEXIÓN CON EQUIPOS	4	Cumple	Cumple	Cumple
6 LECTORES INTEGRADOS	4	Cumple	Cumple	Cumple
7 GIRO DEL TORNIQUETE	4	Cumple	Cumple	Cumple
8 ANTI VANDÁLICOS	4	Cumple	Cumple	Cumple
9 BRAZOS	4	Cumple	Cumple	Cumple
10 BATERÍAS	4	Cumple	Cumple	Cumple

11a ACERO INOXIDABLE	5	Cumple	Cumple	Cumple
11b ACERO CARBONO	2			
11c ACERO GALVANIZADO	2			
12 TEMPERATURA	5	Cumple	Cumple	Cumple
13 ALARMA AUDITIVA	4	Cumple	Cumple	Cumple
14 LECTORES EMPOTRADOS	5	Cumple	Cumple	Cumple
15a MANTENIMIENTO 0-1 AÑO	0			
15b MANTENIMIENTO 1-2 AÑOS	5	Cumple		
15c MANTENIMIENTO 2+ AÑOS	10		Cumple	Cumple
16 CERTIFICACIÓN IP43	5	Cumple	No cumple	Cumple
17 CERTIFICACIÓN IP54	5	Cumple	No cumple	Cumple
18 FABRICACIÓN ISO 9001	5	Cumple	Cumple	Cumple
19 HUMEDAD 0-95%	4	Cumple	Cumple	Cumple
20 CODIGOS LECTORES	4	Cumple	Cumple	Cumple
21 MATCH ON CARD	4	Cumple	Cumple	Cumple
22 LECTURA CEDULA	4	Cumple	Cumple	Cumple
23 INDICADORES VISUALES/SONOROS	4	Cumple	Cumple	Cumple
PUNTAJE		93	90	98

Cumplimientos de mínimos según tablas N° 10, 11 y 13 del Anexo N° 8 de las bases de licitación

		BITELCO DIEBOLD CHILE LTDA.	EVERIS CHILE S.A.	PROTAB S.A.	Cumplimiento
PUNTAJE MÍNIMO TABLA N°10	Puntaje Mínimo: 16 ptos.	16	16	16	Cumple
PUNTAJE MÍNIMO TABLA N°11	Puntaje Mínimo: 23 ptos.	26	26	26	Cumple
PUNTAJE MÍNIMO TABLA N°13	Puntaje Mínimo: 16 ptos.	16	16	16	Cumple

5.5. Presentación de Antecedentes

De acuerdo a lo señalado en el punto 10.1.5 de las bases de licitación, la evaluación respecto del Cumplimiento de la Presentación de Antecedentes señalados en el 3.1 de las bases de licitación es la siguiente:

	BITELCO DIEBOLD CHILE LTDA.	EVERIS CHILE S.A.	PROTAB S.A.
DOCUMENTO			
FOTOCOPIA RUT EMPRESA	cumple	cumple	cumple
FOTOCOPIA CI REPRESENTANTE LEGAL	cumple	cumple	cumple
CERTIFICADO DE VIGENCIA	cumple	cumple	cumple
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL	cumple	cumple	cumple
ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN	cumple	cumple	cumple
BOLETÍN PREVISIONAL	cumple	cumple	cumple
DECLARACIÓN JURADA	cumple	cumple	cumple
PUNTAJE	100	100	100

5.6 Resumen Evaluación

El puntaje final obtenido por cada uno de los proponentes es el siguiente:

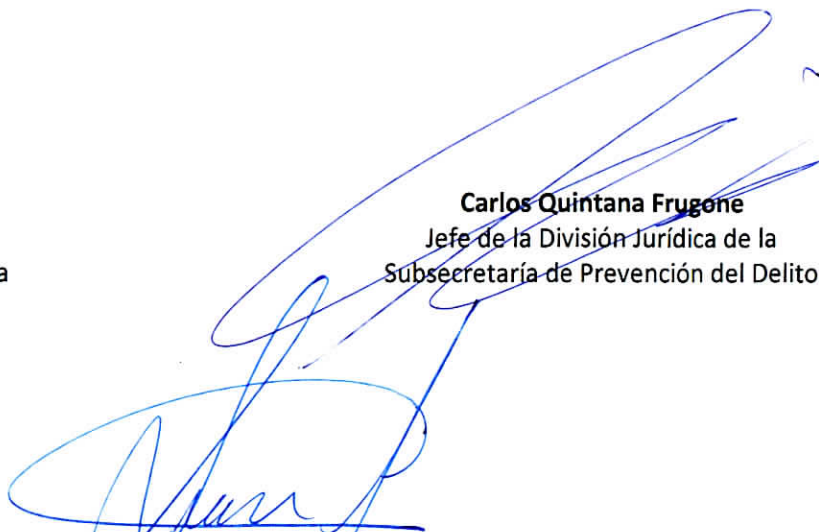
ÍTEM	POND.	BITELCO DIEBOLD CHILE LTDA.	EVERIS CHILE S.A.	PROTAB S.A.
10.1.1 OFERTA ECONÓMICA	35%	100,00	20,80	73,84
10.1.2 PLAZO DE ENTREGA	35%	100,00	100,00	56,82
10.1.3 EXPERIENCIA	13%	20,00	0,00	0,00
10.1.4 REQUERIMIENTOS TÉCNICOS	15%	93,00	90,00	98,00
10.1.5 PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES	2%	100,00	100,00	100,00
PUNTAJE FINAL	100%	88,55	57,78	62,43

6. Conclusión

Luego de analizar las ofertas presentadas en la licitación pública de que se trata, la Comisión Evaluadora ha resuelto proponer al Subsecretario de Prevención del Delito la adjudicación de la oferta presentada por BITELCO DIEBOLD CHILE LIMITADA, RUT 76.068.220-9, por considerar que ésta es la oferta más conveniente a los intereses del Servicio, al obtener el mayor puntaje según los criterios de evaluación definidos en las Bases de Licitación.



Rafael Tiara Morales
Jefe de la División Gobierno Interior
Ministerio del Interior y Seguridad Pública



Carlos Quintana Frugone
Jefe de la División Jurídica de la
Subsecretaría de Prevención del Delito



Claudio Toledo Sepúlveda
Jefe de División Administración, Finanzas y Personas
de la Subsecretaría de Prevención del Delito

Santiago, 03 de Agosto de 2012.